



## RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COX ENERGY, S.A.B. DE C.V. CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DEL 2026. (FE DE ERRATAS).

En la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos ("México"), siendo las 13:00 horas del día 30 de abril de 2026, se reunieron en la sala de juntas ubicada en Avenida Juan Salvador Agraz 97, Piso 3, Oficina 3b, Santa Fe Cuajimalpa, C.P. 05348, Ciudad de México, México, los accionistas de Cox Energy S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), con el objeto de celebrar la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas (la "Asamblea"), a la cual fueron previa y debidamente citados mediante convocatoria publicada el pasado 14 de abril del 2026, a través del sistema establecido para tal efecto por la Secretaría de Economía, el Sistema de Divulgación de Valores de la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V. y en el portal establecido para tal efecto por el BME Growth. El escrutador, después de examinar las constancias entregadas por los asistentes y demás documentos exhibidos por los mismo para acreditar su personalidad, hizo constar que se encontraban debidamente representadas 174,210,184 acciones de las 184,927,922 acciones que representan el total del capital social de la Sociedad, computando un 94.20% respecto de las 184,927,922 acciones en circulación. En virtud de lo anterior, se declaró legalmente instalada y legítimamente constituida la Asamblea. Los accionistas presentes o representados en Asamblea (computando un quorum de instalación del 94.20% respecto del número total de acciones representativas del capital social de la Sociedad en circulación), aprobaron por unanimidad las siguientes:

### PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Presentación y, en su caso, aprobación de los informes a que se refieren los artículos 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, 28, fracción IV, 43, 44 y 104, fracción III de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo la presentación de los estados financieros anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025; incluyendo la propuesta para ratificación de los actos del Consejo de Administración de la Sociedad y aplicación de resultados.

A continuación, se transcriben las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

**PRIMERA.** "Se aprueban los informes a que se refieren los artículos 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, 28 fracción IV, 43, 44 y 104, fracción III de la Ley del Mercado de Valores. Agréguese una copia de dichos informes al expediente del acta de esta Asamblea."

**SEGUNDA.** "En este acto y para todos los efectos legales a que haya lugar, se aprueban los Estados Financieros anuales auditados de la Emisora correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, con los diferentes rubros que los integran y en los términos en que fueron presentados a la Asamblea. Agréguese una copia de dichos estados financieros al expediente del acta de esta Asamblea"

**TERCERA.** "Se aprueba el Reporte Anual de la Emisora correspondiente al ejercicio 2025, de acuerdo con el Anexo N de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y otros Participantes del Mercado de Valores."



**CUARTA.** "Se ratifican todos y cada uno de los actos realizados por los miembros del Consejo de Administración y de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias de la Sociedad, Secretario no miembro del Consejo de Administración y directivos relevantes durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de la presente Asamblea, liberándoles de cualquier responsabilidad en la que pudieran haber incurrido en el ejercicio de su encargo por dicho plazo y aprobando los actos relacionados en dicho carácter, otorgándoles pleno finiquito por sus actuaciones."

#### **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

Presentación y, en su caso, aprobación del reporte(s) a que se refiere el artículo 76 fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en el cual se informa sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad.

**PRIMERA.** "Se hace constar que el Reporte Fiscal, fue elaborado conforme al artículo 52, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, y que ha sido debidamente leído y distribuido a los accionistas."

**SEGUNDA.** "Se aprueba el contenido del Reporte Fiscal correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre del mismo año al que se refiere el artículo 76 fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en el cual se informa sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Emisora. Dicho Reporte Fiscal se adjunta al expediente de la presente acta."

#### **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del nombramiento o ratificación de los miembros del Consejo de Administración, y de ser necesario la calificación de la independencia de los miembros que tengan tal carácter en términos del artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores.

**PRIMERA.** "Se aprueba la ratificación del señor José Antonio Hurtado de Mendoza García y el nombramiento de Raquel Alzaga González, Javier García Arenas y Dámaso Quintana Pradera como miembros propietarios relacionados del Consejo de Administración, para que desempeñen sus cargos durante el presente ejercicio social y hasta en tanto sus sucesores no sean designados y tomen formal posesión de sus cargos."

**SEGUNDA.** "Se aprueba la ratificación del nombramiento y de la calificación de independencia de las señoras María José Treviño Melguizo y Jimena González de Cossío Higuera, así como el nombramiento y la calificación de independencia de Juan Ignacio Casanueva Pérez, Ignacio Maluquer Trepas, Arturo José Saval Pérez, Luis Santos Moral, Francisco Cervantes Díaz y Teresa Gutiérrez Smith como miembros independientes del Consejo de Administración, para que desempeñen sus cargos durante el presente ejercicio social y hasta en tanto sus sucesores no sean designados y tomen formal posesión de sus cargos."

**TERCERA.** "Se revoca en este acto al señor Martín Ignacio Sucre Champsaur de su cargo de Secretario no miembro del consejo de Administración y se aprueba el nombramiento del señor Vicente José Noguera Hernández, como Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, para que desempeñe su cargo durante el presente



ejercicio social y hasta en tanto su sucesor no sea designado y tomen formal posesión de su cargo.”

**CUARTA.** “Se hace constar que los miembros del Consejo de Administración designados en la presente Asamblea estarán eximidos de la obligación de caucionar su cargo para garantizar las responsabilidades que pudieran contraer en el desempeño de sus cargos.”

**QUINTA.** “Se aprueba liberar a los anteriores miembros del Consejo de Administración, así como al Secretario No Miembro del Consejo de Administración saliente, de cualquier responsabilidad en la que pudiesen haber incurrido en relación con el desempeño de sus funciones y en uso estricto de sus facultades y atribuciones, durante el o los ejercicios sociales en los que hubiesen ejercido su encargo. Asimismo, se instruye a los miembros del Consejo de Administración para que actuando en consejo o a través de cualquiera de los representantes legales de la Sociedad, celebren los convenios de indemnización que resulten oportunos o convenientes.”

**SEXTA.** “Se toma nota de que los miembros que componen el Consejo de Administración, a partir de esta fecha, contarán con todos los poderes que la legislación aplicable y los estatutos sociales de la Sociedad confieren a los de su clase.”

**SÉPTIMA.** “Se toma nota de que en la Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de abril de 2025 se aprobaron ciertos acuerdos referentes a la ratificación de los emolumentos vigentes para los miembros independientes del Consejo de Administración y el Secretario No Miembro del Consejo de Administración, comprendidos entre 2021 y 2024, para efectos de que los mismos fuesen aplicables para el periodo 2025 a 2028.”

#### **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

Ratificación o, en su caso, nombramiento de los miembros presidentes del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias y Sostenibilidad.

**PRIMERA.** “Se ratifica a la señora Jimena González de Cossío Higuera como presidenta del Comité de Prácticas Societarias y Sostenibilidad

**SEGUNDA.-** Se revoca en este acto al señor Marcelo Tokman Ramos como Presidente del Comité de Auditoría y se nombra en este acto en su sustitución a la señora María José Treviño Melguizo como presidenta del Comité de Auditoría de la Sociedad.”

#### **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

Propuesta, discusión y, en su caso aprobación para la contratación de financiamientos y para proyectos de inversión para el ejercicio social 2026.

**ÚNICA.** “Se toma nota de la exposición del Presidente y de que por el momento no se considera necesario, llevar a cabo la contratación de financiamientos adicionales para proyectos de inversión”.



## SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Discusión y, en su caso, aprobación para la modificación parcial de los estatutos sociales y su consecuente compulsión.

**PRIMERA.** "Se aprueba, sujeto a la autorización correspondiente de la Secretaría de Economía, el cambio de denominación social de la Emisora para que quede como Cox de México Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable, o con sus siglas, Cox de México S.A.B. de C.V."

**SEGUNDA.** "Se aprueba, la reforma de los estatutos sociales en sus artículos Primero, Sexto, Séptimo, Décimo Primero y Décimo Cuarto, para que queden redactados en los términos del documento que se adjunta a la presente como "Anexo "C".

**TERCERA.** "Se aprueba que, derivado del resolutivo anterior, los estatutos sociales íntegros quedarán redactados en los términos del documento que se adjunta a la presente como "Anexo "D".

**CUARTA.** "Se autoriza que los representantes legales de la Sociedad lleven a cabo las gestiones necesarias para notificar el cambio de denominación social de la Sociedad, así como presentar los avisos, solicitudes, actualizaciones y notificaciones que resulten aplicables y asimismo realizar los trámites que en su caso se requieran ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V. y S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., Bolsas y Mercados Españoles Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. (BME) y cualesquiera autoridades correspondientes"

## SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Discusión y, en su caso, designación de delegados especiales que den cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea y, en su caso, las formalicen según proceda; resoluciones al respecto.

**ÚNICA.** "Se designan como delegados especiales de la presente Asamblea a Martín Ignacio Sucre Champsaur, Enrique González Casillas, Mariandrea Tamayo Barragán, Gabriel Muñiz Mendoza, Christian Amézquita Ruíz, Ana Gabriela Mercado Aguilera y Miriam Alejandra Cabrera Contreras, para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran, en su caso, para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, presentar los avisos, contestaciones, solicitudes, actualizaciones y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que en su caso se requieran ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V. y S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., Bolsas y Mercados Españoles Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. (BME) y cualesquiera autoridades correspondientes."